



REF.: Aprueba modificación de estatutos de la
sociedad que indica.

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SANTIAGO, 12 AGO 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 1 4

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **ISE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **ISE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2008 y reducida a escritura pública en la misma fecha, complementada mediante escritura pública de 24 de julio de 2008, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Sergio Henríquez Silva.

Se autorizó la existencia de la sociedad por Resolución Exenta N° 100 de 24 de junio de 1988, con el nombre de **ISE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.



GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

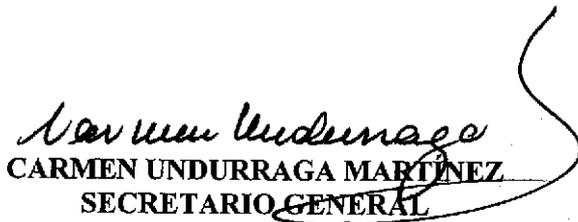


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 5 1 4 de fecha 12 AGO 2008, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos, de la sociedad anónima **ISE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2008 y reducida a escritura pública en la misma fecha, complementada mediante escritura pública de 24 de julio de 2008, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Sergio Henríquez Silva, domiciliado en calle Teatinos 331, Santiago.

Se fija el capital social suscrito y pagado, en la suma de \$ 3.445.950.150 pesos dividido en 331.970.448 acciones sin valor nominal. Este capital se aumenta en \$ 2.170.448.489 pesos mediante la emisión de 210.275.366 acciones a suscribir y pagar dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de la junta, quedando el capital social en la suma de \$5.616.398.639 dividido en 542.245.814 acciones sin valor nominal y de una misma serie. Se modifica artículo quinto y se agrega artículo transitorio en los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl